



INFORME AUSTRERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017

**INFORME AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
ENERO A MARZO 30 DE 2017**

La Oficina de Control Interno del Municipio de Bucaramanga, dando continuidad a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios de Despacho, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta oficina presenta el informe de Austeridad en el gasto publico correspondiente al primer trimestre del año 2016, relacionada con los gastos de funcionamiento en especial los gastos ocasionados en los rubros Sueldos Personal Nomina, Horas Extras, Servicios Públicos, Impresos y Publicaciones, Combustibles y Lubricantes, papelería y útiles, Honorarios y Otros Servicios Personales, presentando las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta Entidad.

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados por la Administración Central, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2016, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento.

PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346), Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal) , Decreto Nacional 1737 de Agosto 21 de 1998, Decreto Nacional 984 de Mayo 14 de 2012, Estatuto Orgánico de Presupuesto.



INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017

OBJETIVO

- 1.- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto.
- 2.- Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos
- 3.- Analizar el comportamiento del gasto con corte a marzo 30 de 2017

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Alcaldía de Bucaramanga en el primer trimestre la vigencia 2017, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto el análisis se proyectó en la información sobre Administración de Personal, Contratación de Servicios Personales y servicios públicos entre otros.

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

Atendiendo los lineamientos para rendir el presente informe se solicita por parte de esta Oficina a las Secretarías y Oficinas pertinentes la información relacionada con relacionada con los valores pagados por concepto de Nomina, Honorarios y Otros Servicios Personales, por contrato de Prestación de Servicios (funcionamiento e Inversión), de igual forma relación de los pagos efectuados por servicios públicos, cuotas solidarias, horas extras, viáticos.

La Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo sólo podrá celebrarse cuando no exista personal de Planta con capacidad para realizar las actividades requeridas, , porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto.

Obtenida la información se procedió a analizar, consolidar y comparar la información a corte de 30 de marzo de la vigencia 2017, según los conceptos que se refieren al gasto como: servicios personales, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, contratos de prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares a corte de 30 de marzo de la vigencia 2017. Como fuente de información, actuaron las Secretarías Administrativa, Hacienda e información extraída del sistema de contratación de la Entidad.

- Personal de nómina
- Servicios personales indirectos
- Impresos, publicidad y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares
- Gastos de servicios públicos: agua, energía y gas
- Impresos y Publicaciones y Publicidad.

RESULTADOS:

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados en el primer trimestre vigencia 2017 en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución de gastos en diferentes vigencias, para cada uno de los conceptos que hace referencia.

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017

AMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

NÓMINA

Con relación a la Nómina con corte a 30 de marzo de 2017, según información suministrada por la Subsecretaría Administrativa durante el primer trimestre la Administración Central cuenta con una planta activa de 376 empleos.

Cuadro No. 1

NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA DEL EMPLEO						TOTAL EMPLEOS	VACANTES TEM O DEF.	PLANTA ACTIVA A 30/03/2017
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			CARRERA ADMINISTRATIVA					
	INICIAL 2017	NUEVOS	TOTAL 2016	INICIAL	NUEVOS	TOTAL C.A.			
DIRECTIVO	25	0	25	0	0	0	25	2	23
ASESOR	21	0	21	2	0	2	23	1	22
PROFESIONAL	25	0	25	129	0	129	154	17	137
TÉCNICO	8	0	8	50	0	50	58	4	56
ASISTENCIAL	7	0	7	133	0	133	140	0	139
TOTAL	86	0	86	314	0	314	400	24	376

FUENTE: SUB SEC DESPACHO (TALENTO HUMANO)

RESUMEN CARGOS VACANTES

Cuadro No. 2.

NIVEL DEL CARGO PLANTA GLOBAL	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	TOTAL VACANTES
DIRECTIVO	0	2	2
ASESOR	0	1	1
PROFESIONAL	10	7	17
TECNICO	2	2	4
ASISTENCIAL	0	0	0
TOTAL	12	12	24

FUENTE: SUB SEC DESPACHO (TALENTO HUMANO)

A 30 de marzo de 2017 existían 24 vacantes, entre las cuales se encuentran 12 vacantes definitivas y 12 vacantes temporales.

Las vacantes temporales se deben a que sus titulares se encuentran ejerciendo cargos de superior jerarquía de Encargo en comisión.

Durante el trimestre fueron provistos ocho (8= empleos de Carrera Administrativa a través de proceso de encargos, los cuales generaron igual número de vacantes; así mismo quedan vacantes dos empleos de Novel Directivo, producto de la renuncia de los Sub Secretarios de Hacienda e Interior. De igual forma fue provisto un empleo del nivel asistencial, Conductor Despacho Alcalde.

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017

FORMA DE OCUPACIÓN DE LA PLANTA

Cuadro No. 3.

POR TIPO DE VINCULACIÓN	N° DE PERSONAS A CORTE 30/03/2017
ELECCIÓN POPULAR	1
PERIODO FIJO	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	75
EN COMISIÓN EN CARGO DE LNR	2
ENCARGADO EN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	72
TITULAR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	64
EN PROVISIONALIDAD	161
TOTAL EMPLEADOS EN PLANTA	376

FUENTE: SUB SEC DESPACHO (TALENTO HUMANO)

COSTO ANUAL SUELDOS Y HORAS EXTRAS

Cuadro No. 4

	EJECUTADO A CORTE DE 30 MARZO DE 2017	EJECUTADO A CORTE DE 30 MARZO DE 2016	EJECUTADO A CORTE DE 30 MARZO DE 2015	% 2017 vs 2016	% 2017 vs 2015
SUELDOS PERSONAL NÓMINA	3.406.173.013	2.912.657.672	2.945.393.391	16,94%	15,64%
HORAS EXTRAS	42.497.167	76.846.638	94.255.172	-44,70%	-54,91%
INDEMNIZACIONES POR VACACIONES	63.444.266	246.581.177	24.189.414	-74,27%	162,28%



Gráfica No. 1.

CIFRAS: MILLONES DE PESOS

La diferencia entre la vigencia 2016 – 2017 en el rubro Sueldos Personal Nomina obedece al incremento salarial que se efectuó por Ley en la vigencia 2016, importante mencionar que a 30 de Marzo de la presente vigencia el Gobierno Nacional no ha aprobado incrementos salariales, por tanto la Adm9nsitración se encuentra a la espera de la directrices a Nivel Nacional para adoptar los incrementos en la Administración.

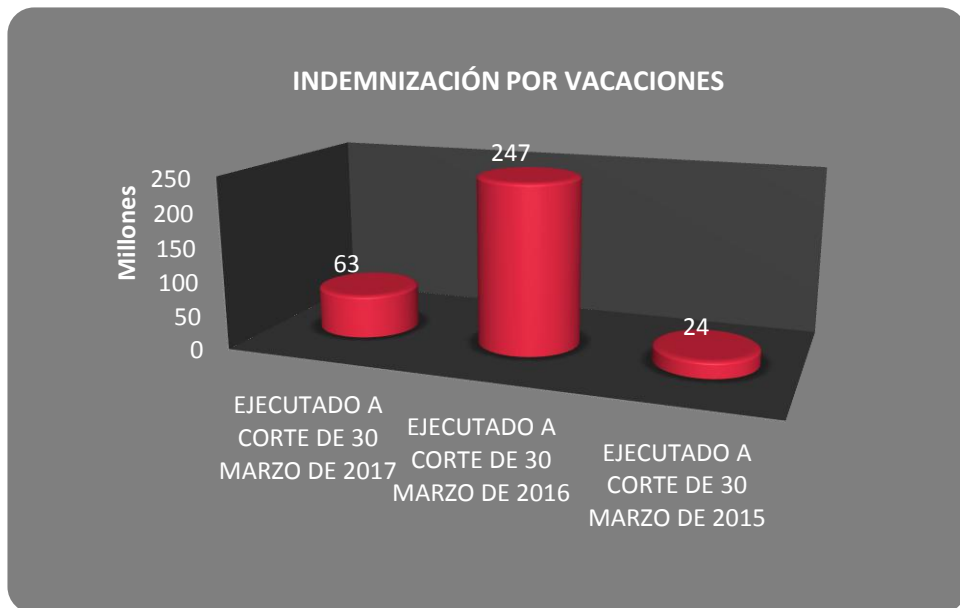
INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017



Gráfica No. 2.

CIFRAS: MILLONES DE PESOS

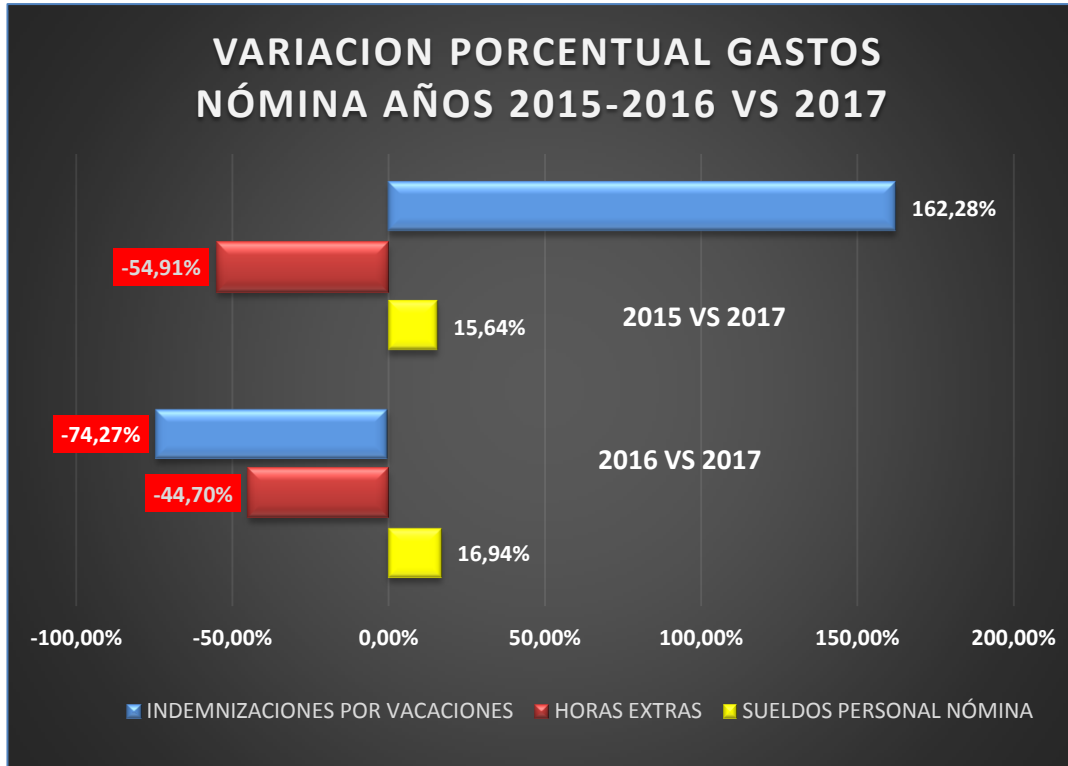


Gráfica No. 3.

CIFRAS: MILLONES DE PESOS

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017



Gráfica No. 5.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
FUNCIONAMIENTO - INVERSIÓN

Cuadro No. 4

CONCEPTO	2015 EN PROMEDIO SE SUSCRIBIERON CTOS POR 6 MESES INICIALMENTE		2016 EN PROMEDIO SE SUSCRIBIERON CTOS POR 5 MESES INICIALMENTE		2017 EN PROMEDIO SE SUSCRIBIERON CTOS POR 11 MESES INICIALMENTE	
	NUM CTOS X CEDULA	VALOR CTOS	NUM CTOS X CEDULA	VALOR CTOS	NUM CTOS X CEDULA	VALOR CTOS
HONORARIOS	170	2.570.800.000	147	2.959.400.000	181	7.582.800.981
OTROS SERVICIOS PERSONALES	163	1.454.500.000	107	890.400.000	98	1.699.983.331
INVERSIÓN	1.541	17.354.860.000	218	3.265.000.000	420	12.267.476.667
TOTAL GENERAL	1.874	21.380.160.000	472	7.114.800.000	699	21.550.260.979

FUENTE: TICS - SEC. HACIENDA

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

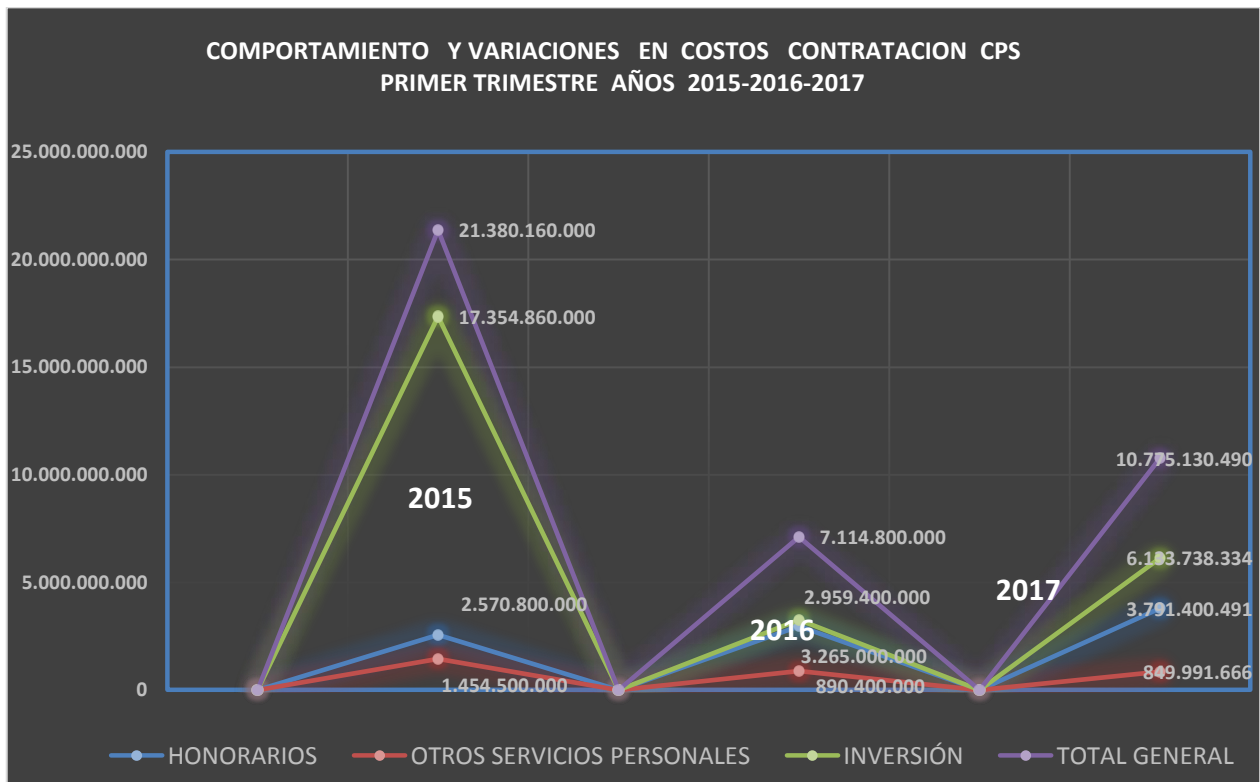
Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017

ANALISIS COMPORTAMIENTO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

El gasto correspondiente al primer trimestre del 2017 alcanzó la suma de **\$21,550,260,979.57**; pero se registró solo el 50% en el análisis dado que para los años anteriores 2015-2016 el promedio de contratación en meses es de **5.5 meses** la media de los contratos celebrados para la vigencia 2017, haciendo más veraz el análisis para este periodo.

Se analizó la Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo requerida para el normal funcionamiento de la Administración y apoyo de proyectos misionales de la entidad.

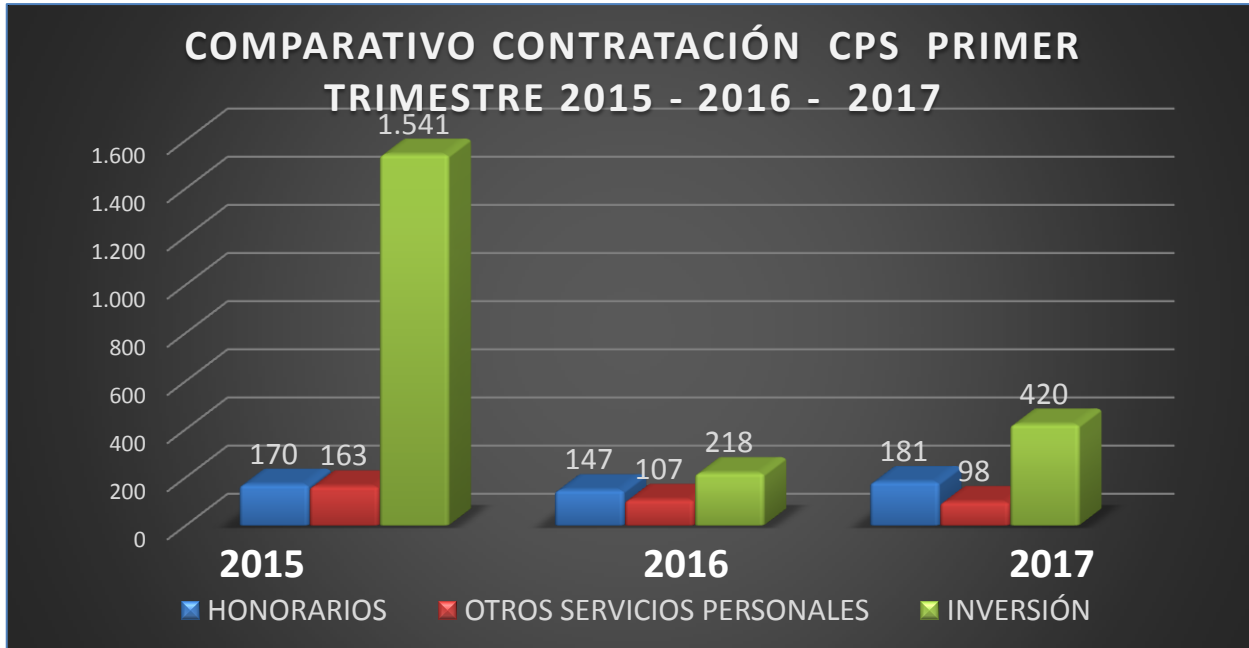
CONCEPTO	2015 EN PROMEDIO SE SUSCRIBIERON CTOS POR 6 MESES INICIALMENTE		2016 EN PROMEDIO SE SUSCRIBIERON CTOS POR 5 MESES INICIALMENTE		2017 EN PROMEDIO SE SUSCRIBIERON CTOS POR 11 MESES INICIALMENTE	
	NUM CTOS X CEDULA	VALOR CTOS	NUM CTOS X CEDULA	VALOR CTOS	NUM CTOS X CEDULA	VALOR CTOS
HONORARIOS	170	2.570.800.000	147	2.959.400.000	181	3.791.400.491
OTROS SERVICIOS PERSONALES	163	1.454.500.000	107	890.400.000	98	849.991.666
INVERSIÓN	1.541	17.354.860.000	218	3.265.000.000	420	6.133.738.334
TOTAL GENERAL	1.874	21.380.160.000	472	7.114.800.000	699	10.775.130.490



Gráfica No. 5.

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

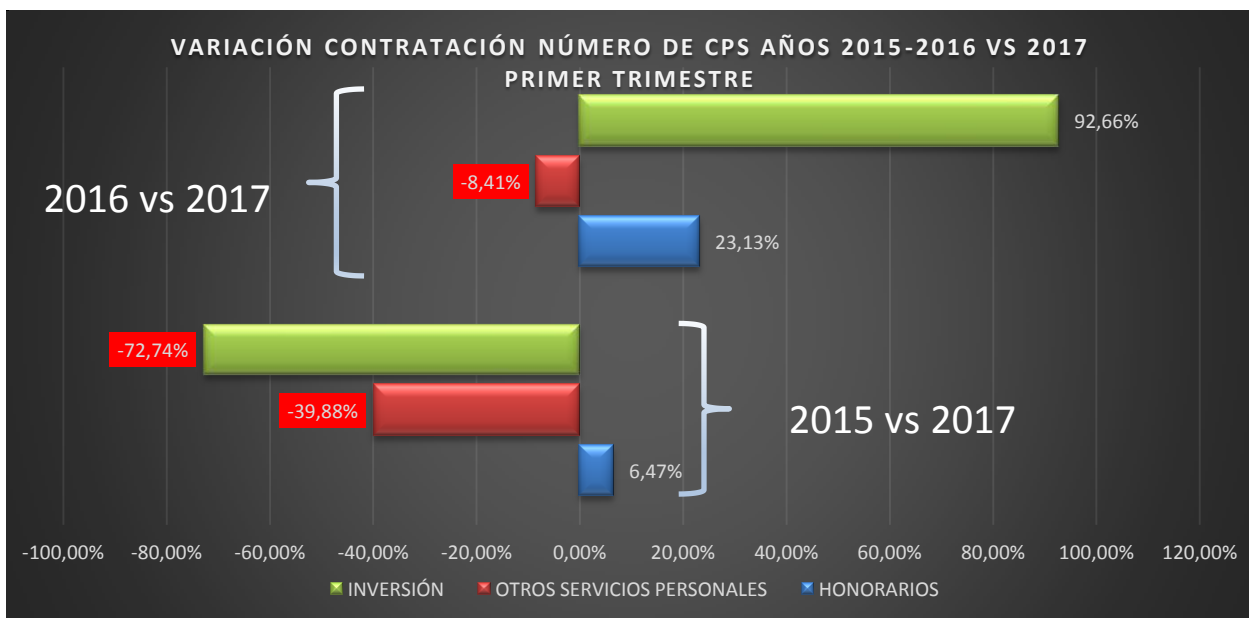
Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017



Gráfica No. 6.

Cuadro No. 5

CONCEPTO	2015 VS 2017		2016 VS 2017	
	NUM CTOS CEDULA	VALOR CTOS	NUM CTOS CEDULA	VALOR CTOS
HONORARIOS	6,47%	47,48%	23,13%	28,11%
OTROS SERVICIOS PERSONALES	-39,88%	-41,56%	-8,41%	-4,54%
INVERSIÓN	-72,74%	-64,66%	92,66%	87,86%
TOTAL GENERAL	-106,15%	-58,74%	107,38%	111,44%



Gráfica No. 7.

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017



Gráfica No. 8.

COSTO ANUAL OTROS GASTOS GENERALES

Cuadro No. 6

	EJECUTADO A CORTE DE 30 MARZO DE 2017	EJECUTADO A CORTE DE 30 MARZO DE 2016	EJECUTADO A CORTE DE 30 MARZO DE 2015	% 2017 vs 2016	% 2017 vs 2015
SERVICIOS PÚBLICOS	1.067.276.994,62	738.969.119	534.848.873	44,43%	2,27%
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	32.050.000	0	0	-	-52,51%
PUBLICIDAD		0	0	-	-
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.043.133	12.538.018	51.687.901	139,62%	-66,19%

FUENTE: EJECUCION PRESUPEUSTAL SECRETARIA DE HACIENDA A MARZO 31 DE 2016

En el presente cuadro se puede observar los montos y variaciones porcentuales correspondientes a los pagos por impresos y publicaciones, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y publicidad.

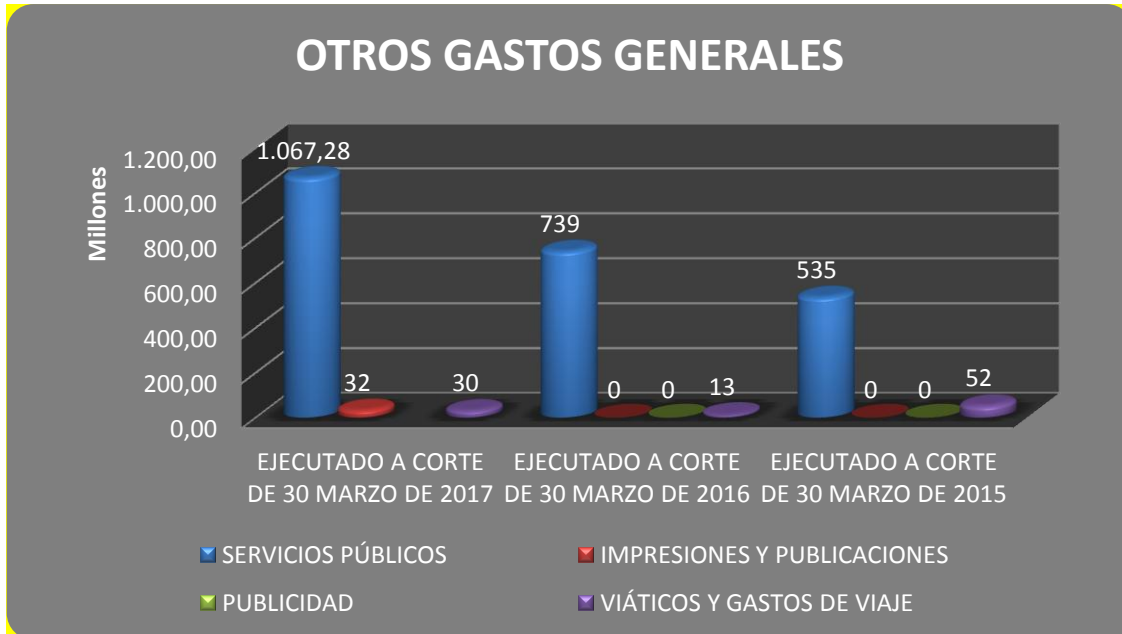
INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:

JANNETH ARCINIEGAS
HERNANDEZ

Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017

Fecha de elaboración: MAYO DE 2017



Gráfica No. 8.

CIFRAS: MILLONES DE PESOS

GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA, ENERGÍA, GAS Y TELECOMUNICACIONES

Cuadro No. 7

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2016			PRIMER TRIMESTRE 2017		
	ACUEDUCTO	\$ 55.650.193	\$ 1.665.888	\$ 52.301.634	\$33.480.914	32.030.286
ELECTRIFICADORA	\$ 138.557.651	\$ 425.322.132	\$ 92.036		\$137.052.996	\$143.360.248
GASORIENTE	\$ 548.280	\$ 65.810	\$ 348.220	\$119.120	\$217.770	
AVANTEL	\$ 3.448.654	\$ 1.846.508	\$ 2.628.654	\$908.026	\$930.726	\$930.727
CELULAR	\$ 586.502,04	\$ 4.394.766,06	\$ 6.166.465,77	\$2.566.811	\$2.629.930	\$2.591169
TELÉFONO	\$ 72.237.750	\$ 505.515	\$ 14.834.000	\$47.104.960	\$48.495.180	
INTERLAN				\$16.769	\$23.813.920	\$25.687.050
ETB				\$58.070	\$63.900	\$119.350

Fuente: Sub Secretaria de Bienes y Servicios

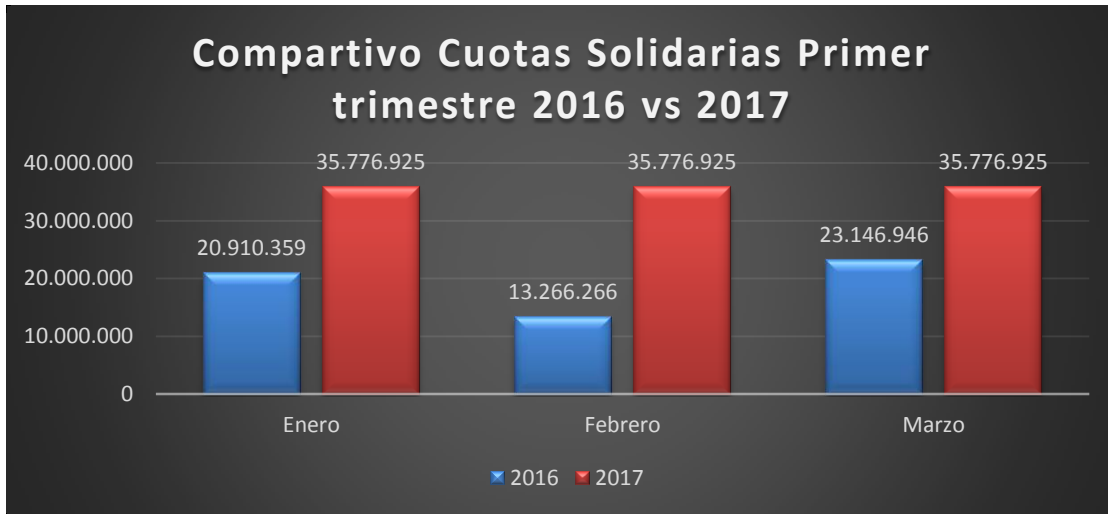
Nota: Se incrementó el pago de alumbrado público ya que se asumió el costo del Intercambiador Quebrada Seca (\$2.695.889).

Cuadro No. 8

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo
CUOTAS SOLIDARIAS ADMINISTRATIVAS/2016	\$ 20.910.359	\$ 13.266.266	\$ 23.146.946
CUOTAS SOLIDARIAS ADMINISTRATIVAS/2017	\$35.776.925	\$35.776.925	\$35.776.925

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017



Gráfica No. 9.

Se estable que el gasto para cuotas solidarias para durante el primer trimestre de 2016 fue por la suma de \$57.325.587; mientras que el gasto para el mismo periodo durante la presente vigencia fue por la suma de \$107.332.792 registrando un aumento porcentual del 87,23%

GASOLINA (Consumo de Galones)

Cuadro No. 9

PRIMER TRIMESTRE 2016				PRIMER TRIMESTRE 2017			
Corriente	0	62	289	Corriente	0	193	275
Extra	0	78	269	Extra	0	241	490
ACPM	0	97	361	ACPM	0	627	1555
TOTAL	0	237	919	TOTAL	0	1061	2320
		TOTAL	1.156			TOTAL	3.381

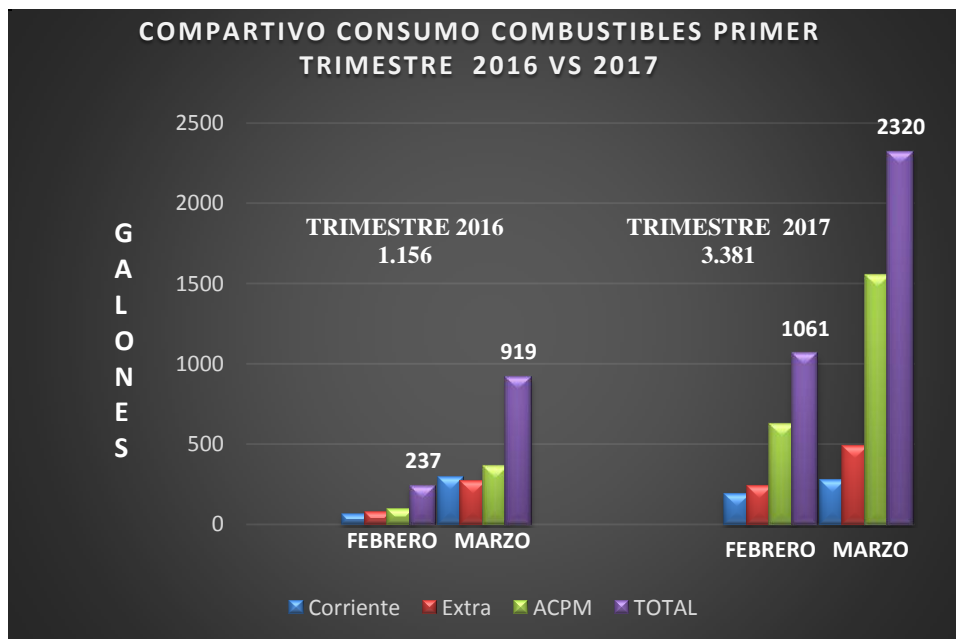
INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:

JANNETH ARCINIEGAS
HERNANDEZ

Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017

Fecha de elaboración: MAYO DE 2017



Resumida la información suministrada por la Secretaria de Hacienda, Sub Secretarías de Despacho (Talento Humano y Bienes y Servicio), TICS (No. de Contratos de prestación de Servicio Funcionamiento e Inversión), sobre los gastos efectuados en el primer trimestre de la actual vigencia, se analizó la información, con miras a coadyuvar a la alta dirección en la toma de decisiones asertivas y en el tiempo indicado

Administración de Personal de Planta y Personal Indirecto (contratistas):

- ✚ En relación con sueldos de personal nómina al cierre del trimestre no se efectuado el incremento salarial para la vigencia 2017 en razón a que la Administración lo efectúa conforme a las directrices emanadas del Nivel Nacional h se mantienen los salarios con el incremento realizado en la vigencia 2016.
- ✚ La disminución en el rubro Indemnización por vacaciones vigencia 2017-Vs 2016, obedece a que en la vigencia 2016 se indemnizo periodos de vacaciones no disfrutados por servidores públicos que por cambios de administración renunciaron a sus cargos. En la vigencia 2017 la política de la Alta Gerencia es que todos los servidores públicos disfruten de sus vacaciones y descanso remunerado, lo que conlleva una reducción en el gasto.
- ✚ Lo gastos correspondiente a Contratos de Prestación de servicios incrementaron en virtud a que la Administración requiere de personal profesional y apoyo para la ejecución de las actividades en la ejecución de los programas y proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo y el personal de planta es insuficiente para cumplir con el logro de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

Gastos Generales:

- ✚ En lo que refiere al costo de servicios públicos importante resaltar en lo que refiere al Acueducto su facturación viene siempre con dos meses de retraso pero de igual forma por normatividad presupuestal es viable su cancelación., los incrementos en el pago de los servicios públicos obedecen a los costos que por Ley se establecen. Se recomienda a la Sub Secretaria de Bienes y Servicios continuar adelantando la depuración de estas cuentas y adelantar campañas de sensibilizaciones para mantener los costos que actualmente se tienen.



INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

Jefe de Control Interno:	JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ	Período evaluado: ENERO A MARZO DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO DE 2017

Al realizar el análisis comparativo en el consumo de combustibles durante los periodos comprendidos entre el primer trimestre de la vigencia 2016 vs primer trimestre de la vigencia 2017 se pudo constatar un aumento considerable del 192.47%, producto del uso de los vehículos en cumplimiento de los objetivos y metas aprobadas en el Plan de Desarrollo que aumentan el uso del parque automotor e igualmente el trabajo de la maquinaria pesada. El control del consumo de combustibles es adelantado por la Sub Secretaria Administrativa de Bienes y Servicios.

Aunado a lo anterior para la distribución de agua potable en corregimientos se requiere de la utilización de un carro tanque propiedad del municipio, demandando mayor consumo de combustible en la presente.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con análisis realizado con las fuentes de información suministrada por las Secretaria Administrativa, Secretaria de Hacienda, Sub Secretaria de Bienes y Servicios y Talento Humano y TICS, se concluye que la Administración Municipal cumple de manera apropiada con los lineamientos establecidos por la normatividad relacionada con austeridad del gasto.

Frente a la Planta de personal se recomienda hacer uso de los cargos vacantes adelantando el proceso que la normatividad exige ya que existen dependencias que requieren de personal para poder cumplir las obligaciones coherentes con los nuevos requerimientos de la organización

En cuanto a la contratación de prestación de servicios (Profesionales y Apoyo). Esta oficina recomienda cumplir con los principios de planeación y contratar personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que hayan demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada conforme lo exige la normatividad legal vigente.

Continuar fomentando las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración.

Continuar con los controles logrados en los gastos generales, buscando cada vez más economía y austeridad en el gasto.

Continuar con la campaña de sensibilización en los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro, con quehaceres como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos.

Atender las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014 referente al Plan de Austeridad que deben asumir todos servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.

Mantener la estrategia para ajustar los gastos de publicidad de acuerdo a la normatividad vigente.


JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Control Interno

Fuente:
Secretaria de Hacienda
Secretaria Administrativa:
Sub Secretarias Despacho (Bienes y Servicios-Talento Humano)
TICS